

DECRETO 55/2024 de 18 de junio
PROGRAMA ESCALA DE EXTREMADURA

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO VILLAGARCÍA DE LA TORRE
NOMBRE PROYECTO	ELECTRO-CORIANA
ESPECIALIDAD	(ELEE0109) Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.
Nº DE PARTICIPANTES	12: Casas de Reina: 1. Fuente del Arco: 3. Trasierra: 2. Valverde de Llerena: 2. Villagarcía de la Torre: 4
LOCALIDAD DEL PROYECTO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES BAREMADOS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUP.	N. ACAD.	TIT. ACAD.	I.P.I.	I.P.	P.L.D.	>45	<30	MUJER	V.V.G	P.E.	DISC.	TOTAL	FECHA INSCR.
Casas de Reina	TENA DIAZ , ROSALIA	1	N3	3	2	1	0,25	0	0	0,25	0	0	0	6,5	06/02/2023
Casas de Reina	MUÑOZ PINO , MARIA PILAR	1	N2	4	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	4,25	27/09/2024
Casas de Reina	GALLEGO RODRIGUEZ , SACRAMENTO	2	N3	3	0	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	4,5	04/11/2024
Trasierra	MILLAN CARRASCAL , JUANA	1	N3	3	0	0	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	3,75	21/02/2023
Trasierra	MILLAN MILLAN , CRISTINA	1	FPGS	2	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	3,75	24/07/2024
Trasierra	MILLAN MILLAN , ISMAEL	1	N3	3	0	0	0	0	0,25	0	0	0	0	3,25	31/07/2024
Trasierra	MURILLO JIMENEZ , JULIETH S.	1	UNIV	1	0	0	0	0	0	0,25	0	0	0	1,25	16/04/2024
Trasierra	MILLAN MILLAN , BELEN	2	N3	3	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	21/01/2024
Trasierra	MARTIN TORRES , VERONICA	2	UNIV	1	0	1	0	0	0	0,25	0	0	0	2,25	27/09/2024
Valverde de Llerena	CARO LECHUGA , IRENE	1	UNIV	1	2	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	18/07/2024
Villagarcía de la Torre	MERCHAN RUIZ , MANUELA	1	N2	4	0	2	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	6,75	22/04/2024
Villagarcía de la Torre	REYES MEDINA , MIGUEL A.	1	N3	3	0	1	0	0	0,25	0	0	0	0	4,25	07/10/2024
Villagarcía de la Torre	GONZALEZ MOTA , ISAAC	1	FPGS	2	0	0	0,25	0	0,25	0	0	0	0	2,5	24/09/2024

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUP.	N. ACAD.	TIT. ACAD.	I.P.I.	I.P.	P.L.D.	>45	<30	MUJER	V.V.G	P.E.	DISC.	TOTAL	FECHA INSCR.
Villagarcía de la Torre	GARCIA MATEOS , ANTONIO J.	1	FPGS	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17/10/2024
Villagarcía de la Torre	RUIZ MEDINA , MARIA	1	UNIV	1	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	1,75	21/09/2023
Villagarcía de la Torre	GORDILLO ESCUDERO , MARIA D.	2	N3	3	2	1	0	0,25	0	0,25	0	0	0	6,5	04/06/2024
Villagarcía de la Torre	VACA ZARCO , MONTSERRAT	2	N2	4	0	1	0,25	0,25	0	0,25	0	0	0	5,75	11/03/2024
Villagarcía de la Torre	GONZALEZ PINILLO , CELIA	2	N3	3	0	1	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	4,75	25/08/2023
Villagarcía de la Torre	AREVALO MEDINA , LAURA I.	2	UNIV	1	0	2	0,25	0	0	0,25	0	0	0	3,5	16/10/2024

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Casas de Reina	CALADO CARRASCO , JUAN	No acredita titulación académica de acceso.
Trasierra	CARRASCAL FRIEROS , MARIA J.	No acredita titulación académica de acceso.
Valverde de Llerena	CUENDA MURILLO , MANUEL	No acredita titulación académica de acceso.
Villagarcía de la Torre	BLANCO MUÑOZ ISABEL	No acredita Servicio Requerido de Formación Dual. Y solicitud fuera de plazo.
Villagarcía de la Torre	MOTA RODRIGUEZ , JOSE LUIS	No acredita titulación académica de acceso.

Anexo a esta acta de baremación provisional, se publican los listados de candidatos/as baremados admitidos y excluidos indicando causa de exclusión, así como demandantes excluidos por pertenecer a una localidad distinta a la participante en esta especialidad del Proyecto. Criterios de ordenación y baremación:

PRIMEROS.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de

los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo III están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación). Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos. (TIT. ACAD.)

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior: 2 puntos
- d) Titulación universitaria: 1 punto.

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses. (I.P.I.)

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos.

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos. (I.P.)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad: 2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional: 2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional: 1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional: 1 punto.

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos. **(P.L.D.)**
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos. **(<30).**
- c) Mujeres desempleadas: 0,25 puntos. **(MUJER).**
- d) Personas discapacitadas: 0,25 puntos. **(DISC.).**
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos. **(>45).**
- f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos **(V.V.G.)**
- g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos. **(P.E.).**

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas. (FECHA INSCR).

SEGUNDOS.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados según el criterio del punto anterior.

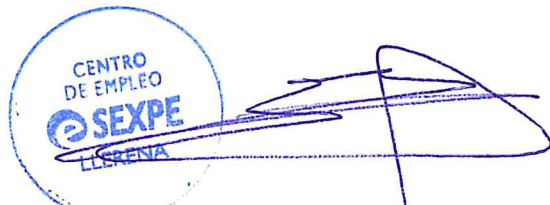
Se establece un **plazo de reclamaciones** de dos días hábiles, **hasta las 14:00 horas del día 22 de noviembre de 2.024**. Las RECLAMACIONES se presentarán **únicamente ante el Registro del Centro de Empleo de Llerena**. El **listado definitivo** de baremación y candidatos/as que pasan a la fase de selección se publicará el **lunes 25 de noviembre de 2.024** indicando hora y lugar para la misma.

A la fase de selección pasará un número limitado de candidatos/as máximo de tres por puesto. En su caso, se podrá ampliar por el número de candidatos que tengan el mismo nivel académico según lo publicado en el baremo.

En Llerena, 20 de noviembre de 2.024.

El Presidente del Grupo Mixto

La Secretaria del Grupo Mixto.



Fdo.: Luis Miguel Naranjo Hernández.



Fdo.: Jesús González García.